

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**CONVOCATORIAS DE JUNTAS****4698** CEMENTOS ALFA, S.A.

Junta general ordinaria de accionistas.

El Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Josefina de la Maza, 4, segunda planta, Parque Empresarial Piasca, 39012, Santander, el próximo día 12 de abril de 2010, a las 13 horas en primera convocatoria o, si procediera, el día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con objeto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujos de efectivo y Memoria) e Informe de Gestión, así como la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio 2009.

Segundo.- Propuesta de aplicación del resultado de dicho ejercicio.

Tercero.- Cese y nombramientos de Consejeros.

Cuarto.- Delegación en el Consejo de Administración de la Sociedad, de conformidad con el artículo 319 del Reglamento del Registro Mercantil y el régimen general sobre emisión de obligaciones, por el plazo de cinco (5) años, y con expresa facultad de sustitución, de la facultad de emitir, en una o varias veces, cualesquiera valores de renta fija o instrumentos de deuda de análoga naturaleza (incluyendo, sin carácter limitativo, cédulas, pagarés o warrants), así como valores de renta fija o de otro tipo (incluidos warrants) convertibles en acciones de la Sociedad y/o canjeables en acciones de la Sociedad o de otras sociedades, por un importe máximo de setenta y cuatro millones cuatrocientos trece mil quinientos euros. Delegación de la facultad, con expresa facultad de sustitución, de fijar los criterios para la determinación de las bases y modalidades de la conversión, canje o ejercicio, y de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria para atender las correspondientes solicitudes de conversión o ejercicio, así como de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo 293.3 de la Ley de Sociedades Anónimas y del resto de la normativa aplicable.

Quinto.- Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia Sociedad y de su matriz, directamente o a través de sus Sociedades filiales, en los términos previstos en el artículo 75 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Sexto.- Nombramiento de Auditores de la Sociedad.

Séptimo.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General de Accionistas.

Octavo.- Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta General con voz y voto, los accionista que, por si o agrupados con otros, sean titulares de, al menos, cincuenta acciones y que las tengan inscritas en el Libro Registro de acciones, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, previa petición a la propia Sociedad encargada de la custodia del referido Libro. El derecho de asistencia podrá ser delegado en otro accionista mediante documento escrito y con carácter especial para la Junta que por el presente se convoca, debiendo ser entregado en el domicilio social el documento en el que conste tal delegación.

A partir de la convocatoria y hasta la celebración de la Junta General, los señores accionistas tendrán a su disposición en el domicilio social y en la página Web de la Sociedad (www.cementosalfa.com) los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el informe del Auditor de Cuentas. Igualmente podrán solicitar bien la entrega o el envío gratuito de dichos documentos, personalmente o a través de la dirección de correo electrónico accionistas@alfa.es.

Asimismo, conforme a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, desde el mismo día de la publicación de la convocatoria y hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar por escrito los informes o aclaraciones que estimen precisos, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Santander, 26 de febrero de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración, Horminal, SLU., representada por don José Luis Gómez Cruz.

ID: A100015347-1